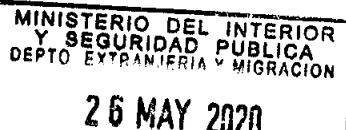


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 12866374



26 MAY 2020



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 89311

Santiago, 14 de Mayo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.068.211 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; D. 1020 de 2017; en Circular N° 16 de 2017 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ricardo Andres VARGAS LEAL de nacionalidad COLOMBIANA.

2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. Inside, it reads "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "Y SEGURIDAD PÚBLICA" in the middle, and "Dep. Extranjeria y Migración" at the bottom. Below the stamp is a handwritten signature.  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[731]14/05/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo